



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Dieciocho de diciembre de dos mil veinte

Radicado	05 001 40 03 007 2019 01393 00
Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	COLTEFINANCIERA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Ejecutado	ARMANDO ARTURO ROMERO ROMERO
Asunto	ACEPTA RENUNCIA PODER, RECONOCE PERSONERIA

Se acepta la renuncia del poder que hace el abogado CAMILO ANDRÉS RIAÑO SANTOYO con tarjeta profesional No 185-918 del CSJ apoderado judicial de la entidad demandante, conforme lo dispuesto en el Artículo 76 del Código General del Proceso.

Se reconoce personería como apoderado principal en el presente proceso al abogado JOSÉ VICENTE MONTOYA ZAPATA con tarjeta profesional No 39-688 del CSJ, y como sustituto a los abogados ANA MARÍA GRANADOS PINO con tarjeta profesional No 306.718 y JUAN PABLO FLÓREZ RAMÍREZ con tarjeta profesional No 153.254 del CSJ. Se advierte a los profesionales del derecho que no podrán actuar de manera simultánea en el proceso.

Se tiene como dependientes judiciales de la parte demandante a las personas autorizadas, quienes podrán actuar en el presente proceso conforme a lo establecido en el artículo 27 del decreto 196 de 1971.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

Firmado Por:

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d669fe58e79ff021d6ea188b859cda5eeb27ec47814cc94c1ac6300e363
59f65**

Documento generado en 18/12/2020 09:38:58 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 105 (E)** Hoy **12 de enero de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario.